

EL NOTICIERO

Diario de la mañana

AÑO I

SAN JOSÉ DE COSTA RICA, JUEVES 7 DE AGOSTO DE 1902

NÚMERO 57

BREVA

LA DE LA FABRICA, MARCA "DIANA," SE VENDERÁ DESDE HOY EN

La Mascota

A LOS SIGUIENTES PRECIOS:

Caja de 10 kilos ó 22 libras "Diana"	13	tabletas en libra	¢ 24
" " " " " 25 " " "	13	" " " "	" 59
" " " " " 24 " Keystone	12	" " " "	" 26

San José 10 de julio de 1902.

Pagés y Cañas

KOUMYS! KOUMYS! KOUMYS!

Desde esta fecha en la botica LA VIOLETA estará de venta este excelente sustituto de la leche.

Es un excelente ideal, de exquisito gusto y de muy fácil digestión.

Las familias y los médicos encontrarán en él un verdadero auxiliar para el tratamiento y nutrición de los enfermos extenuados por largas enfermedades y que repulsan la leche ó sufren de vómito continuo.

LA VIOLETA garantiza la perfecta fabricación de este valioso alimento, y está en condiciones de suministrarlo á domicilio diaria ó periódicamente.

Como refresco, el "KOUMYS" es de los más agradables y debe preferirse á cualquier otro por sus excelentes cualidades nutritivas.

—Julio 31 de 1902—

PAGÉS HERMANOS

SUCESORES

Hay siempre en este Almacén un completo surtido de abarrotes frescos: como manteca de cerdo, de tres ó cuatro clases, cerezas, fósforos, arroz, harina "Gallito" y otras, alambre para cercas, etc.

Importadores de los cigarrillos legítimos "Murias."

Giramos letras sobre España.

Cía. de Agencias de
Costa Rica Ltda.

AGENCIAS Y COMISIONES

EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE MERCADERIAS

Desalmacenamos mercaderías de aduana bajo nuestra póliza con fondos á mano, y 1 0/0 de comisión.—Julio 28.—1 m.

AVISO

Se desea comprar vacas muy buenas, con la cría pequeña. Se pagan á buen precio. 1 máquina de escribir Smith Premier de las últimas, con todas las reformas. 1 máquina de picar pasto fuerte, para fuerza motriz.

Dirigirse á la casilla número 382.

"ELECTRA"

Frente al Teatro Nacional

TODA CLASE DE LICORES

"El Noticiero"

DIRECTOR,

Leonidas Briceno

REDACTORES,

Leonidas Briceno, Segundo Ispizán

ADMINISTRADOR,

Luis Esquivel S.

OFICINA DE REDACCION Y ADMINISTRACION,

25 varas al Este de la Oficina Telefónica.

Avenida 5ª, Oeste.

Apartado de Correo número 109.

COLABORACION

UNA PROPOSICION

A nuestro juicio sería un verdadero mal público el que llegase á convertirse en ley la proposición que ha hecho al Congreso el señor diputado Faerron y la cual es referente al servicio militar. Siempre que se trate de este importante ramo, no debe perderse de vista que Costa Rica es un país agrícola y que conviene conciliar el buen servicio de las armas con las necesidades de la agricultura.

La inmensa mayoría de los costarricenses son agricultores y propietarios. Cuando vienen á servir en los cuarteles, abandonan sus sementeras y es un bien que eso sea durante el menor tiempo posible.

Por ese motivo es conveniente el actual sistema, mediante el cual las guardias se renuevan tan pronto como sus individuos aprenden el manejo del arma y las evoluciones contenidas en lo que llamamos la carretilla. Casi siempre tres meses han bastado para que los reclutas adquieran esa instrucción y para que después de rendir examen vuelvan á sus habituales tareas agrícolas, exentos ya para siempre del servicio á no ser que sobrevenga el remoto caso de una guerra exterior.

Ese sistema que, como dejamos dicho, concilia el servicio con las necesidades de la agricultura, ofrece además la ventaja de que paulatinamente todos los ciudadanos van adquiriendo instrucción militar, siquiera sea elemental.

Asimismo nos parece conveniente que las guardias se formen con individuos de diversas localidades. Eso es una garantía, porque hace más difícil que los soldados se pongan de acuerdo para cometer actos de rebelión, achaque inseparable de los ejércitos permanentes.

La proposición del señor Faerron tiende á establecer que el servicio militar se preste durante el término de un año. Así desaparecerían los bienes del sistema actual, que insinuados dejamos, sin conseguir las ventajas que en medio de sus inconvenientes muy grandes presentan los ejércitos cuyos individuos no están sujetos á renovación.

En cuanto al establecimiento de escuelas en los cuarteles, punto á que también tiende la proposición del señor Faerron, no podemos dejar de hacer algunas observaciones.

Los individuos que vienen á formar las guardias y á recibir al mismo tiempo instrucción militar, son jóvenes, como lo son todos los que forman el ejército de operaciones. Pertenecen á la nueva generación, y poquísimos entre ellos serán los que carezcan de instrucción primaria, porque los gobiernos costarricenses de mucho tiempo á esta parte han atendido preferentemente el ramo de instrucción pública, cuya benéfica influencia se ha extendido hasta los más remotos lugares.

Si algún soldado llegara al cuartel y fuera careciente de instrucción primaria, poco sería un año para que la adquiriera; un año pasado entre las fatigas del servicio, que son duras y nocturnas, en los que viven con el arma al brazo y

consagrados á diferentes y perentorias atenciones.

El cuartel debe ser una escuela, pero exclusivamente militar. Todo lo demás sería exótico y perjudicial en esos centros, tan mal queridos por algunos y tan necesarios para la conservación del orden interior y para la respetabilidad de la República en el exterior.

Que los cuarteles estén fuera de la ciudad es otra idea del señor Faerron. Así deben estar las fortificaciones, pero los cuarteles creemos que nó. En el centro de la ciudad es donde residen los Poderes Supremos, á quienes los cuarteles están llamados á resguardar; en el centro de las poblaciones es donde pueden presentarse los conatos subversivos que los cuarteles están llamados á reprimir.

Nosotros creemos plausible la proposición del señor Faerron, en cuanto á su intención patriótica; pero creáramos lamentable y funesto que ella llegara á convertirse en ley.—M.

CABLEGRAMAS

Ma 6

EL CONGRESO CUBANO

Habana, 4.—Después de estar reunido cerca de dos meses el Congreso cubano, aprobó ayer el proyecto de ley autorizando la circulación de 35 millones de pesos. Cree que esta importante medida tendrá el efecto de aliviar la crisis actual. Reconoce el Congreso la gran necesidad que hay de ayudar á los dueños de las haciendas de azúcar, pendientes de los esfuerzos de Roosevelt para obtener en las próximas sesiones del Congreso americano, el pase de un bill autorizando la responsabilidad con este país. También comprende la absoluta necesidad que existe de liquidar las deudas contraídas por la junta revolucionaria de Nueva York durante la última guerra y de pagar los sueldos de la tropa que formaba el ejército libertador. Se ha autorizado el nombramiento de una comisión que fijará dichos sueldos. El General Gómez probablemente será nombrado presidente.

LA CUESTION RELIGIOSA EN FRANCIA

París, 4.—Pasó sin ningún desorden la manifestación socialista en apoyo de la política del Gobierno con motivo de las cuestiones religiosas. El meeting se verificó en el barrio latino. Tres mil manifestantes reuniéronse al frente de la casa del Ayuntamiento, á la orilla derecha del Sena. La mayor parte de los manifestantes llevaban como divisa una pequeña flor roja colocada en el ojal. Pasaron en procesión hasta el otro lado del río, cantando canciones socialistas. En la plaza Maubert colocaron ramos de rosas encarnadas al pie de la estatua erigida á la memoria de Etienne Dole. Una gran fuerza de policiales municipales mantuvo el orden.

En un meeting de anticlericales que se efectuó en el barrio latino esta noche, Toungal, miembro radical de la Cámara de diputados, manifestó su intención de proponer en las próximas sesiones del Congreso, la sugestión de todas las congregaciones y la denuncia del concordato; para cuyas medidas esperaba el apoyo de todo republicano. Las palabras de Toungal se recibieron con estrepitosos aplausos.

De distintas partes de la República se reciben noticias de las dificultades que encuentran las autoridades en cumplir con el decreto cerrando las escuelas no autorizadas.

EE. UU. Y EL VATICANO

San Francisco, 4.—Encontrábase en esta el barón Polo de Mathies, chambelán del Papa León XIII. Llegó á esta ciudad anoche acompañado de tres amigos. Está haciendo un viaje al rodeador del mundo. En una conversación que tuvo con un representante de la Fransa, dijo que Su Santidad goza de excelente salud á pesar de sus 92 años. La única señal de su avanzada edad es que no puede andar sin que le ayuden; por lo demás su condición mental es excelente.

A continuación el Barón dijo: Hay una cosa que quisiera explicar al público americano. Los Estados Unidos deben tener un representante ante la Santa Sede. Todas las monarquías europeas tienen representantes cerca del Vaticano, incluyendo el Emperador de Alemania. Si el Gobierno americano hubiera tenido un representante cerca de la Santa Sede, la cuestión de los terrenos eclesiásticos de las Filipinas se hubiera arreglado sin necesidad de despachar á Roma á Mr. Taft.

LA SITUACION EN HAITI

Washington, 4.—En un despacho que se recibió hoy en la Secretaría de la Armada, el capitán Merid, de la cañonera "Machias", avisa que está casi concluida la revolución de Haití. Los nacionales que están bien equipados han sacado de sus posiciones á todos los rebeldes.

De parte de éstos hay muy poco entusiasmo. Ya pasó el peligro de graves desórdenes.

LA CUESTION DEL ACRE

Buenos Aires, 4.—Se asegura que el Ministro del Brasil visitó esta tarde al Ministro de Relaciones Exteriores y le comunicó los antecedentes de la cuestión del Acre...

VISITA DE GUILLERMO A SAN PETERSBURGO

Berlín, 4.—El príncipe Enrique acompañará al emperador Guillermo en su visita al Czar de Rusia. Noticias de San Petersburgo que se están haciendo grandes preparativos para la recepción del Emperador...

CONGRESO CONSTITUCIONAL

DIA 6

PRIMERA HORA

Declara abierta la sesión a las 8.45 de la mañana el Presidente don Francisco María Iglesias.

ORDEN DEL DIA

Se da lectura a un acuerdo de la comisión respectiva aprobando la Memoria de Gobernación y Policía. Es aprobado el acuerdo.

MÉDICOS Y FARMACÉUTICOS

Continúa la discusión detallada de la ley orgánica de la Facultad de Medicina. El señor Jiménez hace la moción para que la Facultad dé un reglamento sobre los cirujanos dentistas...

Por moción del señor Castro se aprobó que la Junta Directiva de la Facultad se componga de siete miembros.

Se pone en discusión detallada la ley orgánica sobre establecimiento del Colegio de Abogados.

El señor Jiménez propone que puedan pertenecer al Colegio los farmacéuticos recibidos ó que en adelante se recibiesen, los médicos, actuales propietarios de boticas, y los propietarios actuales que no siendo médicos ó farmacéuticos, ya reconocidos, hayan practicado en una botica, como despachadores de recetas, durante cinco años, cuando menos.

El señor Jiménez propone además que puedan regentar botica no sólo los farmacéuticos titulados sino todo miembro perteneciente al Colegio.

Se suspende el debate y la sesión para continuar ésta en la tarde.

SEGUNDA HORA

Se reanuda la sesión a las 1.40 de la tarde bajo la Presidencia de don Francisco María Iglesias.

EL RIO REVENTADO

Se aprueba en tercer debate y en detalle el proyecto autorizando a la Municipalidad de Cartago para imponer una contribución entre los vecinos para reformar el cauce del río Reventado.

LEY SOBRE VENTA DE LICORES

La Comisión de Gobernación acepta las modificaciones hechas por el Ejecutivo a la Ley sobre venta de licores. El diputado Alvarado pide que se le dispensen al proyecto reformado los trámites de reglamento; se pone, en consecuencia, en primer debate; es aprobado, y pasa a segunda discusión.

LOS CUARTELES

Se manda publicar el informe favorable de la Comisión acerca de la moción del señor Ferron para que los cuarteles sean retirados fuera de la ciudad y para que el servicio obligatorio sea por un año.

CLAUSURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS

Se pone en tercer debate y en detalle el proyecto de ley que dispone que los días domingos se clausuren los establecimientos de comercio.

El punto relativo a la hora en que debían ser cerrados los establecimientos motiva una larga discusión, pues si se convenía en que en San José podía ordenarse que la clausura fuera desde las diez de la mañana, se alegaba que en provincias y poblaciones de menor importancia, se chocaría con dificultades, por razón de que la gente de los campos acude esos días a los poblados para hacer sus compras.

Se hizo presente además que en Cartago y en Heredia los domingos eran días de feria.

Para convenir en la hora, se dió un pequeño receso. Terminado éste, el diputado Rodríguez hace la moción para que el cierre de los establecimientos de comercio se efectúe en San José a las 10 de la mañana y a las 2 de la tarde en los demás puntos de la República, lo cual es aprobado.

Por el artículo segundo se pena con la multa de \$ 25.00 a 100.00 al que infrinja la disposición anterior.

OTROS ASUNTOS

Se mandan publicar los informes de la mayoría y minoría de la comisión respectiva sobre la Memoria de Fomento.

—Se da lectura a un proyecto del diputado Sáenz—don Andrés—para que se declare que la fuerza permanente del país, durante el presente año económico, sea de 1,000 hombres, pudiendo esa cifra elevarse a 5,000, en caso de comoción interior ó amenaza exterior.

Se le dispensan al proyecto anterior los trámites reglamentarios y pasa a segundo debate.

Se levanta la sesión a las 3.30 de la tarde.

EL NOTICIERO

SAN JOSÉ DE COSTA RICA 7 DE AGOSTO DE 1902

Ley

sobre venta de licores

II

Continuamos en el análisis de la ley sobre venta de licores que está por segunda vez en discusión en el Congreso. La ley, según todas las probabilidades, será aprobada con varias modificaciones; pero que conste que EL NOTICIERO no la apoya, que desde ahora manifiesta que en la práctica ocasionará muchos perjuicios y levantará innumerables protestas.

Se alega que es una ley moral, que contribuirá a limitar el vicio, a poner una valla a ese peligro de los pueblos modernos, el alcoholismo. Convenimos en ello "en parte"; pero se puede conseguir este fin, como lo explicaremos, sin obligar a muchos comerciantes, a realizar sus negocios con positivas y considerables pérdidas.

En esta materia "a República" ha adoptado un criterio diferente de EL NOTICIERO é impugnando los argumentos que aduce la decana, impugnaremos los puntos inaceptables de la ley, que en su fondo ó alcance, no ha sido debatida en el Congreso. Este alto cuerpo sólo se limitó a unos detalles.

Haremos protestas ante todo de que no nos anima, al analizar los argumentos "La República", ninguna prevención fundada en el ejercicio profesional; tal sentimiento, de todas veras, está muy lejos de nosotros.

Primamente se observa que ni este periódico ni ningún otro se ocupó del asunto, a su debido tiempo. No lo hicimos por la misma razón por la que no lo hizo el comercio: no nos dimos cuenta de tanta gravedad, al menos de tanta gravedad que se trataba de las tabaquillas, de venta del infame "guaro", fabricado y monopolizado por la Nación y monopolio con el cual tampoco estamos conformes, pues ello, para nosotros, es un despropósito económico como desearíamos tener ocasión de demostrarlo.

"La República", para probar que el expendio que hoy está organizado, del alcohol (no diremos de los licores), es inmoral presenta las siguientes cifras, que suponemos son oficiales:

Table with 2 columns: Location and Amount. Locations include San José, Alajuela, Cartago, Heredia, Liberia, Puntarenas, Limón. Amounts range from 299 to 180.

Existen poblaciones en que esos promedios son verdaderamente lastimosos: résumolo:

Table with 2 columns: Location and Amount. Locations include Limón, Matina, Bagaces, Esparta, Puntarenas, Cañas, Las Uñas, Atenas. Amounts range from 41 to 37.

En los anteriores datos debe existir una confusión. "La República" no distingue al calcular el promedio de establecimientos por habitantes, "qué clase" de establecimientos son ó los que se refiere, si a vinerías ó taquillas, si a establecimientos de venta de licores extranjeros, ó del país; y aquí está el seso, la equivocación, en que incurrió el colega.

Nosotros suponemos que la ley es buena ó mala, como se la considere sólo las taquillas ó ventas de guaro; pero le negamos ese carácter si se refiere a vinerías ó ventas de licores extranjeros.

He aquí la demostración: En el cantón de San José (datos recogidos ayer recibidos del anteriormente publicados, hay:

Table with 2 columns: Location and Amount. Locations include En la ciudad, En los distritos. Amounts are 73 vinerías and 7.

Total... 80. En cambio el número de taquillas, para las

en las 11 creemos conveniente y moralizadora la ley, existe la siguiente proporción:

Table with 2 columns: Location and Amount. Locations include San José, Curridabat, Mojió, San Juan, Alajuela, San Sebastián, Hatillo, Zapote, San Redondo, San Isidro, Pava, San Jerónimo, San Vicente. Amounts range from 140 to 6.

Total... 208

(Continuaremos)

Lotería escolar

San José, 6 de agosto de 1902.

Señor Director de EL NOTICIERO.—P. Por creerlo de interés general y digno de que se discuta por la prensa, hemos solicitado de la Junta de Educación informes sobre la proposición que en días pasados se hizo al Ministerio para la creación de una lotería escolar y se nos comunicaron las notas siguientes:

Nº 194.—San José, 23 de Julio de 1902.— Señor Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública.—S. D.

La Junta de Educación de San José ha estudiado detenidamente el problema de dotar a este distrito de edificios adecuados para escuelas, problema fácil de resolución para otras justas de la República y muy difícil para el de esta capital en razón de la numerosa población de nuestras escuelas y de la insuperable averción de nuestros vecindario para contribuir voluntariamente para ese objeto.

Durante la pasada Administración, la Junta que presidió don Manuel Aragón hizo esfuerzos y gastó sumas crecidas con el ánimo de levantar el detalle que corresponde a nuestro distrito según la ley.

El resultado no correspondió a las esperanzas que se habían concebido, y el Poder Ejecutivo, en vista de la violenta oposición que se hizo contra el detalle, acordó anularlo y postergar la resolución de este asunto.

Como la situación económica del país no ha variado sensiblemente desde entonces, y como el levantamiento de un nuevo detalle sería costoso y largo, ha imaginado la Junta actual otro medio para resolver esta difícil insuperable el fin a que se destinan las ganancias—la educación tan noble de guero, purificada en su origen y la justificó a los ojos de todos. Sería una contribución voluntaria que darían nuestros compatriotas y los extranjeros para el levantamiento de edificios escolares como en otro tiempo dieron una contribución para la erección de nuestro magnífico Teatro Nacional.

El fin a que se destinan las ganancias en nada la benéfica lotería del Asilo Chapui, que nosotros consideramos sagrada, tanto por su antigüedad como por el objeto filantrópico que tiene, pensamos que la lotería de educación debe establecerse sólo dos veces cada año y para coleccionar una suma respetable propendríamos que se sortearan 30,000 colones y que la emisión alcanzara a establecer una mil loterías.

Tal es nuestra idea expuesta en síntesis para que sirva de base a la discusión ó al respectivo proyecto de ley, en caso que fuera de su agrado. No vacilamos, por lo tanto, en recomendar a Ud. con calor el estudio de esta proposición, por aproximarnos ya al receso de las sesiones del Poder Legislativo y mil bienes.

Ud. en efecto, que la Junta tiene fondos para que pueda emprender algo en la importante gestión de intereses que le está confiada ó por lo menos para salir de la actual situación en que con un fardo de deudas a la espalda no puede hacer otra cosa que vegetar y procurar arreglos con sus numerosos acreedores. Somos del señor Ministro, con toda consideración, attos. y s. s.—R. FONSECA CALVO, Presidente.—RAFAEL CALDERÓN CALVO, Secretario.

Nº 120.—Palacio Nacional.—San José, 2 de agosto de 1902.—Señor Presidente de la Junta de Educación.—Pte.

He estudiado con atención el proyecto de la Junta que usted preside, encaminado a que se establezca la lotería para el fin que a Ud. le interesa construir con sus productos los edificios escolares de esta ciudad.

Muy loable es el deseo que abraza la Junta de arbitrar recursos para dar cumplido lleno a las obligaciones que la ley le impone; pero siento no estar de acuerdo en cuanto a la forma propuesta para realizar sus propósitos. El establecimiento de la lotería para el fin que la Junta indica, no sólo ocasionaría grave perjuicio a la destinada al sostenimiento del Asilo Chapui, aun en el caso de que se practicara únicamente dos sorteos al año, sino que vendría a establecer un privilegio injustificable en favor de los habitantes de esta capital y daría origen a una fundada protesta de los demás distritos de la República. De otro lado, el precedente sería funesto cada Junta pensaría en la manera de eludir la formación de detalles y pronto serían ilusorias las disposiciones legales sobre esa materia.

No se me ocultan las serias dificultades que ofrece el levantamiento de un detalle en esta ciudad; pero es preciso estudiar la manera de vencerlas, a fin de no establecer una excepción

injustificada y que lesionaría los intereses sagrados, como usted muy bien dice del Asilo Chapui.

Al contestar así su atenta nota número 194 de 23 de julio último, tengo el gusto de suscribirme de usted atento servidor.—LEONIDAS PACHECO.

Don son las razones en que el señor Ministro de Instrucción Pública funda la negativa que da a la petición de la Junta de Educación: 1º que se lesionarían los intereses del Asilo Chapui, y 2º que se crearía una excepción en favor de los vecinos de esta capital y un precedente funesto para los demás distritos.

Respondemos a la primera objeción que de acuerdo con el parecer del actual Presidente de la Junta de Caridad Licenciado don Alberto Gallegos, la Lotería de Educación no dañaría los intereses de la Lotería de Asilo si se conviniere en hacerla anual como la de Madrid que se verifica el día de la Navidad, y si se cedieran del producto de ella unos \$ 2,000 suma a que asciende la utilidad mensual de la actual lotería de caridad para que esta no tuviera lugar en el mismo mes que aquella, por ejemplo, en diciembre.

En cuanto a la segunda razón que aduce el señor Ministro, lo será para ciertos diputados que tratan de ganar clientela electoral en sus provincias y para el ojo vigilante del localismo que tantas buenos proyectos ha hecho fracasar, y gr. el impuesto sobre los tickets de ferrocarril; pero no puede ser valla para un gobierno que puede y quiere acallar ciertos gritos destemplados de la opinión apasionada, y que tendría en ese camino mucho apoyo sensato, porque la capital tiene un teatro costead por toda la nación, un monumento que es nacional, un asilo de locos que es nacional, un asilo de locos que es nacional, un Liceo que es único en su género, y nadie pone en duda que debe tener edificios escolares que sean modelos para todos los pueblos del país, en cuanto a capacidad, higiene, etc., etc.

Téngase en cuenta que en los demás distritos, el detalle escolar se paga con facilidad y se calcula sin mucho costo; que en las demás cabeceras de provincias ya hay buenas casas de escuela y que sólo San José carece y carecerá de ellas por mucho tiempo.

Y sobre todo no olvidemos que la lotería es un medio cómodo de reunir sumas importantes de dinero por el aliciente de la ganancia, que lo mismo puede ser adquirida por persona de la capital como de las provincias, y que ya es tiempo de prohibir la venta de loterías extranjeras que hacen la competencia a la del Asilo, siendo la sustitución por una lotería considerable del país, el medio más eficaz de extirparlas para siempre.

Desearnos conocer la opinión de nuestros colegas del periodismo y de las personas que se interesen por el problema escolar. Entendemos finalmente que el señor Ministro Pacheco no llevará a mal que apelemos a la prensa para informar más ampliamente su criterio, que desde luego juzgamos es muy recto y bien inspirado.—UN COLABORADOR.

Lucha de un hombre con una fiera

Rafael Carbonero, persona de naturaleza vigorosa, como hijo de las montañas, tuvo en estos días uno de esos lances maravillosos de que nos hablan los exploradores del Africa Central, en que la audacia y serenidad de un hombre, vence la terrible feroz de un bruto.

En las apartadas y casi vírgenes regiones de Sarapiquí, vive Carbonero entregado a la cría de ganado. Hace poco tiempo, comenzó con pena a notar que cada noche desaparecía de su finca, ya una vaca, ya un toro ó ya un ternero y de ellos no hallaba al día siguiente sino los despojos y a su alrededor las huellas enormes de un planificado.

Cansado de aquellos nocturnos y misteriosos raptos, ahió un día con todo cuidado su largo machete, esperó con tranquilidad la noche, y al acercarse ésta, se dirigió solo, con su escapulario en el pecho y el cuchillo en la mano, a acechar la terrible fiera, al lugar donde se regalaba con los lomos de su ganado.

Siglos debieron hacerse a Carbonero los momentos que pasó en medio de la misteriosa soledad de la selva, que había de ser el teatro de la formidable lucha.

Media hora habría pasado cuando vió

en la obscuridad brillar dos ojos redondos y fosforescentes, que se iban acercando poco a poco a un sitio cercano en donde él estaba y en el que dormían unas vacas, las que al sentir acercarse la fiera huyeron mugiendo; pero una de ellas cayó al suelo, víctima de las garras del animal. Era el momento esperado por Carbonero, quien salió irónicamente por su escondite y se abalanzó sobre el que reconoció ser un enorme león. Al verse este atacado, abandonó su presa en el estertor de la agonía y se lanzó sobre el hombre, quien lo recibió con un machetazo, en el testuz que le hizo caer al suelo; una nueva tentativa de la fiera fué contestada con un segundo y terrible machetazo, del que cayó para no volver a levantarse.

Ayer a las diez de la mañana estuvo Carbonero en esta oficina y nos mostró la enorme piel del león, de cuyo tamaño nos quedamos verdaderamente asombrados.

POR TELEGRAMA

El volcán Turrialba arrojando fuego

Turrialba, 6.—(Recibido á las 9 1/2 de la noche).

A las siete de la noche se observó que el volcán Turrialba estaba arrojando fuego.—FRANCISCO ALFARO A.

AVISOS DEL DIA

MANIFESTACION PARA ESTA NOCHE

Se convoca á todos los dueños de pulperías, vinaterías y taquillas y á todos los dependientes de esos establecimientos, á una reunión general, que tendrá lugar esta noche, á las ocho, en el salón de los Hermanos Rodríguez, frente á la plaza de la Fábrika.

Se excita á los convocados á que sean puntuales en la asistencia.—LA COMISION.—San José, agosto 7 de 1902.

AVISOS ANTERIORES

Aviso

que no reconozco ninguna cuenta que haga mi hijo Manuel de la Paz Cedeño, quien no tiene por consiguiente derecho para hacerlas en mi nombre.—Agosto 5.—MANUEL DE LA PAZ ESCALANTE.—3 v.

ALEJANDRO ALVARADO H.

— Y —

FABIO BAUDRIT

Han establecido su bufete de Abogacía y Notariado frente al almacén de Troyo, casa de doña Mariana vi. de Argüello.

CRONICA

CAMBIOS

BANCO DE COSTA RICA

Table with exchange rates for London, New York, San Francisco, Paris, Spain, Italy, Germany, Belgium, and Banco Anglo.

Agosto 6 de 1902.

Santoral

Jueves 7; San Cayetano, fundador de los Teatinos, san Dámaso, obispo de Chalcón y San Alberto de Biella, conf.

Tribunales

Vistas para hoy en la Corte. Sala de Casación á las 9 a.m. Nicanora Cepa contra sucesión Alvarado Cepa G.

Sala 1ª á las 1 p.m. Rothmoser y Cª contra el Ferrocarril de Costa Rica.

Sala 2ª 1 p.m. Macedonio Ulloa Carbonero y otro por lesiones.

JUZGADO 1º DEL CRIMEN.—A las 2 p.m. declaración de Jesús Ocampo en causa contra Jesús Arias por abigeato.

A las 3 p.m. Sorocio del Jurado de José Barboza.

JUZGADO 2º DEL CRIMEN.—Jurado en causa contra Carlos Davis.

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO.—Testigos causa Manuel Puyo.

ALCALDIA 2ª.—A las 3 p.m. Antolín Chinchilla contra V. Montero G.

ALCALDIA 3ª.—A las 1 p.m. Contestación de demanda Cruz Blanco contra Ireneo Calvo.

A las 1 p.m. Contestación de demanda Claudia Agüero contra Juan Fuentes.

A las 2 p.m. Pruebas en juicio de desahucio en doña Ramona Soto contra Ernesto Bertolini.

A las 3 p.m. Contestación de demanda de R. Martínez contra Manuel Monge López: Hospital

Entraron: Jesús Guadamuz, Juan Porras, Juan Salazar, John Walli. Salieron: Alejandro Acón, María Chacón, Coronado Velazco.

Cárcel El joven Rogelio Chaves, salió de la cárcel. Chaves es el mismo á quien se acusó de violación, hecho de que dimos cuenta hace días. Parece que no hay tal, según lo ha comprobado.

Alimentos El enfermero de la Cárcel nos comunica que los alimentos que se le suministran á los enfermos son malos, y que muchas veces están en muy mal estado.

El señor Comandante se ha dirigido al superior á fin de que se ponga remedio al mal.

Parce mentira Los excusados de la Gobernación si que están insoportables y es tal el mal olor que despiden que "embalsaman" la atmósfera á muchos metros á la redonda.

Lo más original de esto es que la Policía de Higiene tiene en el edificio de la referida Gobernación sus oficinas.

Indudablemente, el Doctor Toledo hace que las disposiciones sobre higiene se cumplan por "parejo".

Becas La Municipalidad de Alajuela que iba á recomendar á un joven de esa provincia para la adjudicación de la beca en el extranjero en sesión del primero del presente mes, aplazó el asunto para el 15.

Parece que los aspirantes pasan de veinte y que la intriga cunde.

Personas extraordinarias Persona bien informada nos ha asegurado que terminadas las sesiones ordinarias, el Congreso será convocado para sesiones extraordinarias. Ignoramos los asuntos que el Ejecutivo someterá durante ellas á la deliberación de la Cámara.

Escuela de Obstetricia Ayer nos decía un reputado médico de la localidad.

"Tenemos una Escuela de Obstetricia. De ella han salido algunas profesoras y hay otras que reúnen los debidos conocimientos para el ejercicio de su profesión. Supuesto lo dicho, es decir, que contamos con número suficiente de parteras, no me explico por qué muchas señoras llaman á viejas empujadas para asistirlos. Eso da por resultado el que curran numerosos casos de fiebre puerperal. Hará usted un bien nos agregó el Doctor, si llama por medio de EL NOTICIERO la atención respecto á esta irregularidad".

La venta de licores El Inspector de Rentas Municipales don José María Callejas piensa ya dar principio á la elaboración del reglamento para sacar á remate los puestos para expendio de licores.

El remate se hará en forma de patentes, es decir, se expedirá el número correspondiente de títulos, por decirlo así, en la proporción permitida por la ley, tres por cada mil habitantes. El valor del remate para licores extranjeros estará en proporción de lo que hoy se paga por patente. Para licores del país, en atención á que el número de taquillas existente es mayor que el permitido por la ley, el valor del remate subirá y de consiguiente quizás la del guano.

De santa Cruz Persona de ese lugar nos informa que actualmente se suscribe un memorial con objeto de que sea removido el Jefe Político.

Cuatro años y medio lleva de estar al frente del destino sin beneficio alguno para el pueblo. Parece que al propio tiempo se propone una terna para la reposición.

Vagrancia El señor Agente Principal de Policía condenó á José Antonio Silva á tres meses de arresto por vago reincidente. Deberían ocuparse, por ejemplo, en el caso de la ciudad, todos esos vagos, con lo cual, á más de sacar el Municipio los gastos de manutención, se les enseñaría á trabajar.

Iglesia del Carmen El Presbítero señor Vilá piensa construir á la izquierda del templo, en el lugar ocupado por la torre en destrucción y el jardinillo, una casa cural. La to-

er nueva será colocada en la parte de atrás, de manera que estará en el centro de la manzana. La idea es del todo aceptable.

Magdalena Esta noche será muy interesante la función del Nacional. La obra nacionalista de don Ricardo Fernández Guardia reviste gran interés para nuestro público. No dudamos de que habrá lleno completo, sobre todo tratándose de una obra de mucha miga literaria, según nos aseguran personas entendidas que la han visto ensayar. Se dice que hay varios fotografiados.

Fuera de peligro Se encuentra ya la señorita Hortensia Quijano. Lo celebramos.

Ataque Ayer á las 2.17 p. m., en la esquina del Carmen, le dió un ataque á un hombre del campo, cayendo redondo al suelo. Parece que la bebida fué la causa del accidente. El policía número 135 lo levantó y condujo al cuarte.

Hurto Ayer el señor Pantaleón García hurtó á un comerciante un cuchillo valorado en un colón. Fué condenado por el Agente 1º Principal de Policía á pagar 10 colones de multa.

Bumores Según decires, parece que el señor Comandante y Teniente Gobernador de San Lucas será repuesto por el Coronel don José Aguilar, persona que otras veces ha desempeñado ese puesto á satisfacción. Si así fuere, nos alegramos.

Memorias periodísticas "El Debate" se muestra "entusiasmado" por la Dolores. Bravo, "joben" colegal.

—A propósito de la gaceta de "La República" sobre ciertos abusos de algunos caballeros con smokin y todo, se nos ocurre que á las señoras suele también darles "lo de los momentos duros". Con que es conveniente que los hombres despejen los pasillos á su vez.

Muerte En el Hospital murió ayer una negra jamaicana que hacía mucho tiempo estaba curándose. Se llamaba Luisa Morr y murió de parálisis.

Ferrocarril Por orden general le fué concedido al Comandante de Plaza de la comarca de Puntarenas.

Probablemente el viernes próximo, debido á los esfuerzos de la Compañía, está restablecido el servicio de trenes á Limón.

Revista Teatral

"LA DOLORES"

Recordemos que en el concurso literario que hizo la Academia Española, "Mariana" de Echegaray obtuvo el primer premio, y "La Dolores" el segundo. Es una obra de versificación fácil y hermosa y de argumento raro y humano. El carácter español, ardiente, decidido en las situaciones difíciles y galante con las mujeres, está allí trazado de mano maestra. El sargento presumido, el viejo rico y enamorado, el coplero cínico y buen mozo, todos esos tipos viven en la escena, pero indudablemente el seminarista es el personaje más interesante de la pieza, es el que constituye el secreto de su éxito, es un verdadero hallazgo. El tipo "Lázaro" es primo hermano del estudiante que se perdió por Pepita Jiménez, y nosotros sentimos por él una viva simpatía: sabe querer y es bravo y modesto; abandona el misticismo por unos ojos negros y ofende la moral por vengar un agravio inferido á la mujer que ama. Los tres actos de "Dolores" no son iguales: la exposición del primero es cansada, el segundo tiene ya escenas muy dramáticas, pero el acto final es una página maravillosa de pasión intensa que consume todas las almas.

La señora Mari estuvo muy feliz en la interpretación de la protagonista y sea dicho de paso, nunca ha estado la dama más "fermosa" que en ese gallardo papel. Serrador se metió en la piel de algún seminarista que ha conocido, y en todos sus ademanes y posiciones trascendía al incienso de las ratas de iglesia. Al final conquistó una gran ovación, porque supo estremer al público con la emoción que se apoderó de sí mismo y que lo hacía palpar. Los demás actores cumplieron bien su cometido.

Esta noche se estrena la comedia de don Ricardo Fernández Guardia que asegurará á su autor la justa fama que tiene ya conquistada en el campo de las bellas letras. Es su estreno dramático y esperamos que el triunfo que obtendrá hoy, lo aliente en su carrera.

No anticipamos juicio sobre "Magdalena", que ya hemos leído, porque lo reservamos para mañana, pero aseguramos al público que esta noche saldrá no sólo satisfecho, sino ufano del joven y ya lustre compatriota.

Anticipamos un aplauso á Fernández por la forma verdaderamente castiza y exquisita de su comedia y por el "esprit" fino que circula allí como el viento por la sabana.

La prensa debe interesarse en juzgar esta obra con imparcialidad, tanto más cuanto que se le alude de modo directo y si bien algunos colegas están de acuerdo con los cargos, otros sentirán el estoque en las entrañas.

¿Quién es finalmente "Magdalena"? Esto se preguntan los curiosos lectores. Paciencia, señoras mías, les respondemos. Una que no merece su nombre y que vive impenitente..... en la imaginación del autor.—EL CRONISTA.

Se declara sin lugar las solicitudes de las señoras Concepción Barboza y y Ambrosia Quirós para que se traslade á sus hijos Rafael Solano é Ignacio Rivera Quirós del presidio de San Lucas á la Cárcel de esta ciudad.

—Se declara improcedente la solicitud del Licenciado don Ramón Loria Iglesias para que el rec de hurto Gabriel Fonseca Esquivel sea devuelto á la Cárcel de Alajuela.

Se declara inadmisible la solicitud del Licenciado don Ramón Loria Iglesias para que el rec de hurto Gabriel Fonseca Esquivel sea devuelto á la Cárcel de Alajuela.

Se declara inadmisible la solicitud del Licenciado don Ramón Loria Iglesias para que el rec de hurto Gabriel Fonseca Esquivel sea devuelto á la Cárcel de Alajuela.

Se declara inadmisible la solicitud del Licenciado don Ramón Loria Iglesias para que el rec de hurto Gabriel Fonseca Esquivel sea devuelto á la Cárcel de Alajuela.

Se declara inadmisible la solicitud del Licenciado don Ramón Loria Iglesias para que el rec de hurto Gabriel Fonseca Esquivel sea devuelto á la Cárcel de Alajuela.

Se declara inadmisible la solicitud del Licenciado don Ramón Loria Iglesias para que el rec de hurto Gabriel Fonseca Esquivel sea devuelto á la Cárcel de Alajuela.

Se declara inadmisible la solicitud del Licenciado don Ramón Loria Iglesias para que el rec de hurto Gabriel Fonseca Esquivel sea devuelto á la Cárcel de Alajuela.

Se declara inadmisible la solicitud del Licenciado don Ramón Loria Iglesias para que el rec de hurto Gabriel Fonseca Esquivel sea devuelto á la Cárcel de Alajuela.

Se declara inadmisible la solicitud del Licenciado don Ramón Loria Iglesias para que el rec de hurto Gabriel Fonseca Esquivel sea devuelto á la Cárcel de Alajuela.

Se declara inadmisible la solicitud del Licenciado don Ramón Loria Iglesias para que el rec de hurto Gabriel Fonseca Esquivel sea devuelto á la Cárcel de Alajuela.

Se declara inadmisible la solicitud del Licenciado don Ramón Loria Iglesias para que el rec de hurto Gabriel Fonseca Esquivel sea devuelto á la Cárcel de Alajuela.

Se declara inadmisible la solicitud del Licenciado don Ramón Loria Iglesias para que el rec de hurto Gabriel Fonseca Esquivel sea devuelto á la Cárcel de Alajuela.

Se declara inadmisible la solicitud del Licenciado don Ramón Loria Iglesias para que el rec de hurto Gabriel Fonseca Esquivel sea devuelto á la Cárcel de Alajuela.

Se declara inadmisible la solicitud del Licenciado don Ramón Loria Iglesias para que el rec de hurto Gabriel Fonseca Esquivel sea devuelto á la Cárcel de Alajuela.

Se declara inadmisible la solicitud del Licenciado don Ramón Loria Iglesias para que el rec de hurto Gabriel Fonseca Esquivel sea devuelto á la Cárcel de Alajuela.

Se declara inadmisible la solicitud del Licenciado don Ramón Loria Iglesias para que el rec de hurto Gabriel Fonseca Esquivel sea devuelto á la Cárcel de Alajuela.

Se declara inadmisible la solicitud del Licenciado don Ramón Loria Iglesias para que el rec de hurto Gabriel Fonseca Esquivel sea devuelto á la Cárcel de Alajuela.

Se declara inadmisible la solicitud del Licenciado don Ramón Loria Iglesias para que el rec de hurto Gabriel Fonseca Esquivel sea devuelto á la Cárcel de Alajuela.

Se declara inadmisible la solicitud del Licenciado don Ramón Loria Iglesias para que el rec de hurto Gabriel Fonseca Esquivel sea devuelto á la Cárcel de Alajuela.

Se declara inadmisible la solicitud del Licenciado don Ramón Loria Iglesias para que el rec de hurto Gabriel Fonseca Esquivel sea devuelto á la Cárcel de Alajuela.

Se declara inadmisible la solicitud del Licenciado don Ramón Loria Iglesias para que el rec de hurto Gabriel Fonseca Esquivel sea devuelto á la Cárcel de Alajuela.

Se declara inadmisible la solicitud del Licenciado don Ramón Loria Iglesias para que el rec de hurto Gabriel Fonseca Esquivel sea devuelto á la Cárcel de Alajuela.

Se declara inadmisible la solicitud del Licenciado don Ramón Loria Iglesias para que el rec de hurto Gabriel Fonseca Esquivel sea devuelto á la Cárcel de Alajuela.

Se declara inadmisible la solicitud del Licenciado don Ramón Loria Iglesias para que el rec de hurto Gabriel Fonseca Esquivel sea devuelto á la Cárcel de Alajuela.

Se declara inadmisible la solicitud del Licenciado don Ramón Loria Iglesias para que el rec de hurto Gabriel Fonseca Esquivel sea devuelto á la Cárcel de Alajuela.

Se declara inadmisible la solicitud del Licenciado don Ramón Loria Iglesias para que el rec de hurto Gabriel Fonseca Esquivel sea devuelto á la Cárcel de Alajuela.

Se declara inadmisible la solicitud del Licenciado don Ramón Loria Iglesias para que el rec de hurto Gabriel Fonseca Esquivel sea devuelto á la Cárcel de Alajuela.

Se declara inadmisible la solicitud del Licenciado don Ramón Loria Iglesias para que el rec de hurto Gabriel Fonseca Esquivel sea devuelto á la Cárcel de Alajuela.

Se declara inadmisible la solicitud del Licenciado don Ramón Loria Iglesias para que el rec de hurto Gabriel Fonseca Esquivel sea devuelto á la Cárcel de Alajuela.

la envidia de un ambicioso mandarín.

Mandarín por cierto, que no nos podrá devolver sus restos, á pesar de haber sido poderoso, á no ser que, lanzándose al Océano, los seacara con el fuego de su conciencia (si aún la posee), para buscar allí lo que sólo su ambición pudo arrebatarnos, y encontrados luego, entregarlos á su madre patria, para que podamos tributar á sus sagradas cenizas, lo que hoy tan sólo á su memoria tributamos, los verdaderos patriotas.

Mi segunda impresión fué agradable; reconocer al hijo noble ejemplo, que á pesar de su desgracia irremediable, la de su señora madre, y demás hermanos y conociendo al malhechor sin nombre, implora al cielo su perdón (se ve claro que los sanos consejos de su padre inculcados á fuerza de resignación y ejemplar conducta en el corazón de sus hijos, no cayeron en pechos villanos encendidos por el mal, como tenemos ejemplos de origen noble, pero infecundos para lo bueno), palabra que de seguro ha sido repetida en lo alto, porque hasta allá llega la voz de un noble "de corazón."

Muy digno de alabanza es el joven Bolívar, por su generosidad, y es muy justo obedecerle.

Yo también fui su víctima, señor, y hoy que veo ya disipadas aquellas neblinas cuya oscuridad lo ocultaban á mi vista y abajo ya de aquellas alturas adonde lo tumbaban cada rato los 24,000, ahora en el terreno de la igualdad, no puedo menos que saludarlo de la manera más afectuosa, encareciéndole no me ciente ya en el número de sus fantásticos enemigos del 94 [tiros al aire, monterismo, proceso legal, etc] sino como el más obsecuente humilde y s. s.—J. EMILIO PIEDRA M. Cartago, Agosto 6 de 1902.

NARANJAS

El 27 del mes próximo pasado publicó don Manuel González Zeledón en este mismo diario unas notas sobre naranjas, su producción y exportación, que nosotros queremos ampliar; y aun con el debido respeto, enmendar algunos de sus puntos.

Para ello tomaremos un número de cajas, que hemos visto cosechar y exportar y de cuyos gastos y productos, tenemos las facturas á la vista.

Valor de cincuenta cajas desarmadas (madera, cinchos y papel) á bordo en N. Orleans (prop. á 1000 cajas) oro americano \$ 6-40
Flete marítimo á Limón (670 Lbs.) 4-40
\$ 10-80

\$ 10.80 al 115 por ciento
Desembarque, fletes de ferrocarril, pedimento, etc. 12-43
Acarreo de la Aduana al depósito á Arbol frutal 2-50
Armadá de las cajas (clavos y mano de obra) 1-50

Total del valor de las cajas ya listas Cr. 30-65
8000 naranjas en el árbol, (de buena calidad) 24-00

Cosecha, preparación, oro, envoltura, empaque, y gastos de locomoción en busca de la fruta 18-00
Acarreo de las 50 cajas á la estación del Ferrocarril.. 4-00
Flete del ferrocarril de cualquier punto de la línea á Limón 37-65
Flete marítimo á N. Orleans (\$ 0.41 por caja) 44-08

Total de gastos hasta el muelle de N. Orleans Cr. 167-88
Derechos de aduana (N. Orleans) á \$ 0.50 por caja sean \$ 40
115 por ciento \$ 6.00
Exportación, comisiones y otros gastos en N. Orleans á \$ 0.25 por caja 1-25

Valor de la remesa puesta á la venta en N. Orleans 28

El valor de la naranja varía muchísimo, según su estado y calidad y la época en que llegue á los Estados Unidos.

En la partida que hoy tratamos se perdieron, por haberse podrido, 51 cajas, lo que equivale á un 100% y el resto fué clasificado en 3 cla es cada una, á un precio diferente, de la siguiente manera:

30 cajas de 1ª á \$ 4.00 ca-
ja (oro americano) \$ 120-50
10 cajas de 2ª á \$ 3.25 32-50
5 cajas de 3ª á \$ 1.50 7-50
Total \$ 160-00

De esa cantidad, hay que quitar todavía, un 100% de honorarios que cobra el comisionista, con lo cual queda reducida á \$ 144 00 oro, que al 115% son \$ 309-60.

Como se ve, el resultado de esta partida no fué muy halagüeno, pero ofrecemos estudiar mañana el modo de disminuir algunas partidas de gastos y el de aumentar el valor de la naranja.—[Continuará]

DR. MOISES CASTRO F.

MÉDICO Y CIRUJANO

Despacha en su casa de habitación, 25 varas al Norte de la del Licenciado don Ascención Esquivel

Agosto 5.—7 v. alt

SE VENDEN unos muebles en buen estado. Entenderse con TERESA MORA.—6ª Av. E. n.º 425.—4 v. alt.

NUEVA CARNICERÍA

"EL 8 DE MAYO"

Frente al lado O. del Mercado
Habiendo tenido un arreglo con la "United Fruit Co.", dispongo de ganado gordo, teniendo el gusto de manifestar á mi numerosa clientela que cuento con magníficos empleados. Todos los días destazo novillos. Se envía carne á domicilio.
J. JOAQUÍN QUESADA

ALQUILO UNA CASA

en la calle de la Estación. Vendo otra frente al lado oeste del jardín de las señoritas Carmiol y compró una que dé 50-00 colones de renta.
VIDAL QUIRÓS. 10 v.—1

PODER

Durante mi ausencia del país, queda enargado de todos mis negocios, con poder generalísimo, el Licenciado don Francisco Aguilar Barquero.
Ingeniero, LUIS MATAMOROS.
Julio, 22 de 1902—10 v.

CASTELLS É ISERN
COMISIONISTAS Y REPRESENTANTES
PLAZA BEATO ORIOL 3.
BARCELONA—ESPAÑA

Dedicamos especialmente á recibir y vender café en consignación. Asimismo despacharán con exactitud cuantos pedidos de artículos españoles se les confíen. A este efecto ha conseguido excepcionales concesiones con los fabricantes.
San José, julio 1º de 1902.

REMATE

Los habrá los días Viernes y Sábado 8 y 9 del presente mes, á las 7 p. m., en el local que ocupaba don Víctor Ross, cerca de la Cabaña.—3 v.—Agosto 7. SAMUEL E. L. MADURO

OJO

Vendo un lote de construcción al Sureste del Parque Nacional. Consta de 13 varas de frente por 8 varas de fondo.

También vendo una finca en Grecia, diez minutos á pie de la Plaza. Consta de quince manzanas. Se llama "La Margarita."

ENTENDERSE CON EL SR. W. J. FIELD

FUNERARIA

PEDRO MARQUEZ

Servicio completo en todo lo referente al ramo de funerales: cajas mortuorias extranjeras y del país; catafalcos de 1ª, 2ª y 3ª, coronas, cartulinas; etc. COCHES FUNEBRES de 1ª y 2ª

Dirección: 50 varas al Norte del Telégrafo.—Teléfono N.º 18.

A. LANDEGREN,
Sucesor de Pedro Marquez.

NOTA.—Coches de paseo para alquilar.

AGUAS DE MONDARIZ

FUENTE DEL VAL

Especiales para diabetis, anemias, dispepsias, afecciones del estómago, hígado y convalecencias de enfermedades graves.

De venta en las principales farmacias de San José.—Unico depósito en Costa Rica: PULPERÍA EL ORIENTE.

AFINADOR DE PIANOS

El suscrito ofrece sus servicios en este ramo, y se compromete también á poner los pianos en tono de orquesta, lo cual es indispensable para el canto, si el piano lo permite y el interesado lo desea.

PEDRO CALDERON NAVARRO
Avenida, Este, número 356.

"El Noticiero"

DIARIO DE LA MAÑANA

APARECE TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS SIGUIENTES Á LOS DOMINGOS Y DÍAS FERIADOS.

ADMITE ANUNCIOS, COMUNICADOS ETC. HASTA LAS ONCE ó DOCE DE LA NOCHE.

PUBLICA LAS NOTICIAS ÚLTIMAS DE LA VÍSPERA, HASTA LAS DOS DE LA MADRUGADA

OFICINA DE REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN É IMPRENTA: Antiguo local de "El Herald" Avenida 5ª, Oeste, 25 varas al Este de la Oficina Telefónica.—Apartado de Correo N.º 100.

EMULSION de SCOTT
DE ACEITE PURO DE

HIGADO DE BACALAO
CON
HIPOFOSFITOS
DE CAL Y DE SOSA.

TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE.

El gran remedio para la cura radical de la TISIS, ESCRÓFULA, ANEMIA, RAQUITIS, DEBILIDAD GENERAL, y todas las enfermedades estenuantes tanto en los niños como en los adultos.

Ningun medicamento, hasta hoy descubierto, cura las afecciones del pecho y vías respiratorias ó restablece á los anémicos, escrofulosos y raquíticos con tanta rapidez como la Emulsion de Scott.

De venta en todas las boticas, droguerías y farmacias.

